Defensoría del Pueblo

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N°001 -2015/DP

Lima, 07 ENE. 2015

VISTO:

El Memorando N° 343-2014-DP/SG, mediante el cual se solicita la modificación de la Resolución Administrativa N° 036-2011/DP que oficializa la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) quinquenal y anualizado, modificada por las resoluciones administrativas N° 010-2012/DP, N° 025-2014/DP y N° 038-2014/DP; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) emitió la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE a través de la cual se aprobó la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", en adelante la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR;

Que, el numeral 6.1) del Título VI de la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR establece que el Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) estará conformado por al menos: el Secretario General, Gerente General o el que haga sus veces, quien lo presidirá; el Director de la Oficina de Presupuesto o el que haga sus veces y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o el que haga sus veces, quienes participarán en el Comité a plazo indeterminado y podrán delegar su participación a un representante;

Que, en virtud de lo indicado, a través del Artículo Primero de la Resolución Administrativa N° 036-2011/DP, de fecha 28 de setiembre de 2011, el Defensor del Pueblo (e) oficializó la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) quinquenal y anualizado;

Que, posteriormente, se modificó la Resolución Administrativa N° 036-2011/DP, mediante las resoluciones administrativas N° 010-2012/DP, N° 025-2014/DP y N° 038-2014/DP, en lo referido a la conformación del citado Comité;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 025-2014/DP, se designó a doña Celia Milagros Brock Velazco, como miembro del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) quinquenal y anualizado, en calidad de Jefa de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano (e);

Que, mediante Resolución Administrativa N° 045-2014/DP, de fecha 28 de noviembre de 2014, se designó a don Pedro Francisco Torricelli Torres-Belón como Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo; y se dio por concluida la encargatura de funciones de Jefa de la citada Oficina a doña Celia Milagros Brock Velazco;

Que, mediante el documento de Visto, se solicita la modificación de la Resolución Administrativa N° 036-2011/DP, que oficializó la conformación del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio

Defensoría del Pueblo

del Estado (PDP) quinquenal y anualizado, modificada por las resoluciones administrativas N° 010-2012/DP, N° 025-2014/DP y N° 038-2014/DP, de forma que se incluya a don Pedro Francisco Torricelli Torres-Belón, actual Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, como miembro del citado Comité;

Que, en virtud de lo indicado en los considerandos precedentes, resulta procedente modificar la Resolución Administrativa N° 036-2011/DP, modificada por las resoluciones administrativas N° 010-2012/DP, N° 025-2014/DP y N° 038-2014/DP;

Con los visados de la Primera Adjuntía, de la Secretaría General y de las oficinas de Planificación, Presupuesto, Racionalización y Estadística; de Gestión y Desarrollo Humano y de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Ley N° 26520, Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882; de conformidad con lo dispuesto en los literales d) y n) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones de la Defensoría del Pueblo, aprobado por la Resolución Defensorial N° 0012-2011/DP; y estando al encargo efectuado mediante la Resolución Defensorial N° 004-2011/DP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- **DESIGNAR,** con efectividad al 1 de diciembre de 2014, a don **Pedro Francisco TORRICELLI TORRES-BELÓN**, Jefe de la Oficina de Gestión y Desarrollo Humano de la Defensoría del Pueblo, como miembro del Comité encargado de la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP), quinquenal y anualizado, cuya conformación fue oficializada mediante Resolución Administrativa N° 036-2011/DP y modificada por las resoluciones administrativas N° 010-2012/DP, N° 025-2014/DP y N° 038-2014/DP.

Artículo Segundo.- **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones de la Defensoría del Pueblo la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Eduardo Ernesto Vega Luna
DEFENSOR DEL PUEBLO (e)